



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061922/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el cambio de REDICTADO a REPARCIALIZADO de la Asignatura "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria una reorganización para el próximo ciclo lectivo a fin de no comprometer el dictado normal de otras asignaturas que se dictan en el mismo semestre;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de modalidad de REDICTADO a REPARCIALIZADO de la Asignatura "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para las Carreras de INGENIERÍA CIVIL y CONSTRUCTOR.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mtro. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 119 -H.C.D.-2017.-

v. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139